

Por negligencia médica CNDH dirige recomendaciones al IMSS en Tlanepantla, Edomex

El Ciudadano · 23 de diciembre de 2022

Al menos ocho servidores públicos incurrieron en omisiones e inadecuada atención médica, provocando la muerte de un adulto mayor de 74 años



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 231/2022 al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Alejandro Robledo Aburto, por violaciones a los derechos humanos, en contra de una persona adulta mayor que falleció por omisiones e inadecuada atención médica, en la que incurrieron al menos ocho personas servidoras públicas del Hospital General Regional número 72 (HGR-72), en Tlanepantla de Baz, Estado de México (EDOMEX).

Leer más: Depresión estacional, tiene mayor frecuencia en otoño e invierno: IMSS

La **Comisión Nacional** recibió el escrito de queja en el que las personas promoventes narran el ingreso al hospital, por infección en vías urinarias, detallaron que el personal médico del hospital informó que cursaba una infección estomacal y que se le realizarían estudios, **sin recibir informes médicos posteriores; la víctima lamentablemente, perdió la vida dos días después de ser internado.**

Con motivo de lo anterior, la CNDH inició el expediente de queja correspondiente, para acreditar que, vinculado a la transgresión de los derechos a la protección de la salud y a la vida, afectando también el

derecho de la víctima a un trato digno en razón de su calidad de adulto mayor, por lo que **se debió otorgar especial protección de que gozan las personas en esa etapa de la vida.**

Por todo lo anterior, **la CNDH le pide al director general del IMSS solicitar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas la elaboración del dictamen** de reparación integral del daño en favor de dos personas que resultan ser víctimas del deceso ocurrido, a fin de que se otorgue la medida de compensación correspondiente.

Las **autoridades del IMSS deberán colaborar ampliamente en el trámite y seguimiento de la denuncia que la CNDH presente ante el Órgano Interno de Control** de esa institución médica, en contra del personal involucrado, con el fin de que se realice la investigación correspondiente y se emitan las sanciones que la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** establece.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano